UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. R- 705 -2025-UNSAAC

CUSCO, 09 JUN 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 485-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 837188, presentado por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración, solicitando apoyo económico para traslado de delegaciones de filiales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de Visto, la Directora General de Administración de la Institución, en atención al Oficio Nro. 101-2025-UNSAAC-UPSE-C/DRSU, remitido por el Jefe de la Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural, informa que ha sido de su conocimiento el Cronograma de Fiestas del Cusco 2025, publicado por la Empresa municipal de Festejos del Cusco - EMUFEC, con motivo rendir homenaje a la ciudad Imperial del Cusco, correspondiéndole, a la UNSAAC, realizar el desfile de comparsas y alegorías el día 12 de junio de 2025, a partir de las 8.00 a.m., en la Plaza Mayor de la nuestra ciudad, para el efecto se requiere apoyo económico para transporte de seis (6) filiales ida y vuelta en transporte privado de las filiales de:

- Filial de Canas 60 integrantes
- Filial de Canchis 100 integrantes
- Filial de Espinar 100 integrantes
- Filial de Santo Tomás 50 integrantes
- Filial de Andahuaylas 80 integrantes
- Filial de Puerto Maldonado 50 integrantes
- Filial Curahuasi 50 integrantes

Que, por tal motivo solicita se otorgue apoyo económico a favor de estudiantes de las Filiales de Canchis, Espinar, Santo Tomás, Andahuaylas, Puerto Maldonado y Curahuasi, quienes se constituirán en la ciudad del Cusco, con motivo participar en el desfile de comparsas y alegorías el día 12 de junio de 2025, a partir de las 8.00 a.m., en la Plaza Mayor de la ciudad del Cusco, en homenaje a la ciudad Imperial del Cusco;

Que, conforme a lo señalado la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000001448-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en la parte resolutiva de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado Ley Nro. 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, por la Ley el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento atienda el presupuesto en el importe de S/ 15,500.00 soles (QUINCE MIL

QUINIENTOS 00/100 SOLES), en coordinación con los Directores de las Escuelas Profesionales de las Filiales, para cubrir gastos de transporte de delegaciones de Canas, Canchis, Espinar, Santo Tomás, Andahuaylas, Puerto Maldonado y Curahuasi de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que participarán en el desfile de comparsas y alegorías el día 12 de junio de 2025, a partir de las 8.00 a.m., en la Plaza Mayor de la ciudad del Cusco, en homenaje a la ciudad Imperial del Cusco, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000001274-2024, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los Directores de las Escuelas Profesionales de las diferentes Filiales de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuentas documentada con los comprobantes de pago girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que constituya la sustentación de gasto.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - RECTORADO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESPUESTO.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- UNIDAD DE FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- SU. INTEGRACIÓN CONTABLE.- SU. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SU. TESORERÍA.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- U. RECURSOS HUMANOS.- SUSE (03) SU. ESCALAFON (08).- FILIALES: PUERTO MALDONADO.- ANDAHUAYLAS.- ESPINAR.- SANTO TOMAS.- SICUANI Y CANAS.- INTERESADOS (11).- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG.: ECU/MMVZ/MQL/JGL.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Universidad Nacional de San Antonio Abad - SECRETARÍA GENERAL - CUSCO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000001448

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MAYO
FECHA APROBACION : 22/05/2025
FECHA DE DOCUMENTO : 22/05/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
Nº DE DOCUMENTO 955-2025-UPP
JUSTIFICACIÓN : EXP 837188 HABILITACION DE PRESUPUESTO PARA TRASLADO DE DELEGACIONES DE FILIALES PARA PARTICIPACIÓN POR FIESTAS DEL CUSCO 2025

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACTIAU/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	15,500.00
0051 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	15,500.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	15,500.00
5 GASTOS CORRIENTES	15,500.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,500.00
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	15,500.00
2.3. 2 1 VIAJES	15,500.00
2.3. 2 1. 2 VIAJES DOMESTICOS	15,500.00
2.3. 2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	15,500.00
TOTAL	15,500.00
TOTAL CERTIFICACION	15,500.00
TOTAL NOTA	15,500.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Mag. Washington Raimar Pacheco Pinto
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
Nº R-705-2025 -UNSAAC